



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de abril de 2021

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020 y Estado Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019, emitidas por la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2021 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	11
PLAN de Evaluación y Seguimiento de Desempeño Anual de Indicadores 2020, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza.	12
PLAN de Evaluación y Seguimiento de Desempeño Anual de indicadores 2021, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza.	20

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Usucapión	Marco Antonio Esquivel Treviño	(3ª Pub)	26
Exp. 06/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Elizondo López y Virginia López Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Torres Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 63/2021	Sucesorio Intestamentario	Ángel Florentino Oviedo Terán	(2ª Pub)	27

Exp. 135/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Sánchez Gaona	(2ª Pub)	27
Exp. 343/2020	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Chiariglione de la Torre	(2ª Pub)	27
Exp. 434/2020	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Hilario Alvarado y Sandra Olivo Alday	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Elizabeth Castro Moreno	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastacia Espinoza Herrera	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Asención Rodríguez Márquez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Catalina De Las Fuentes Dávila	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dina de la Cruz Casas	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fabian Enriquez Garcia y Esperanza Pineda Aguirre	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Alvarez Hernandez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Garcia Lopez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Israel Gallardo Guerra	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jaime Constantino Iga Berlanga	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios Salvador Flores Barrera y Rosa Irma Obregón Bazaldúa	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Moreno Renteria	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Manuel Pérez Obregón y María De Lourdes Sustaita Puente	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Salvador Valdes Martínez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Gutiérrez González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Ruiz Hernandez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Rojas Hernandez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melesio Peña Salazar	(2ª Pub)	33
Exp. 276/2020	Ordinario Civil	Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro	(3ª Pub)	34
Exp. 436/2020	Ordinario Civil	José Salvador Lorenzana Aguilar	(3ª Pub)	34
Exp. 576/2018	Ordinario Civil	Josue Palacios Hernandez, Juana Iveth Nuncio Rojas y Otros	(3ª Pub)	34
Exp. 801/2020	Pérdida de Patria Potestad	Willian Jesus Crespo Peña	(3ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Bustos Olivares	(2ª Pub)	35
Exp. 463/2003-J2	Divorcio por mutuo consentimiento	Margarita Elizabeth Vazquez Flores y Eulises Hernández Villar	(2ª Pub)	35
Exp. 90/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Bazaldúa Ramírez	(1ª Pub)	36
Exp. 100/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Inés Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	36
Exp. 104/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alvarado Nava	(1ª Pub)	36
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cerecero López y Ma. del Rosario Melchora Siller Padrón	(1ª Pub)	36
Exp. 130/2021	Sucesorio Intestamentario	José Angel Niño Parra y Micaela Contreras Escareño	(1ª Pub)	37
Exp. 149/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Mario Bazaldúa Ramírez y María Esperanza Medina De La Rosa	(1ª Pub)	37
Exp. 155/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Sánchez Méndez	(1ª Pub)	37
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ramos Morales	(1ª Pub)	37
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana María Flores Salinas	(1ª Pub)	38
Exp. 00187/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Augusto Cárdenas Campos	(1ª Pub)	38
Exp. 556/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez Espinoza	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Montoya Contreras y Lorenza Martínez Moreno	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cristóbal García Casillas	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jimenez Aguilar y Teresa Navejar Salas	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Julio Berlanga Vargas	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Hilda Carrillo Calderon	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Julio Arroyo Dominguez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Lidia Rodriguez Rodríguez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Múniz García	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rebeca Fanny Gonzalez Aguilar	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Gustavo Esparza Escamilla	(1ª Pub)	41
Exp. 159/2019	Ordinario Civil	Miriam Moreno Mejia	(1ª Pub)	42
Exp. 270/2021	Rectificación de Acta	Jacinto Solís Reyna	(1ª Pub)	42
Exp. 342/2015	Ordinario Civil	Esequiel Zapata Treviño y Brenda Guadalupe Cepeda Orozco	(1ª Pub)	42

Exp. 376/2021	Rectificación de Acta	Dayana Alejandra Bautista Valdez	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00219/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez González	(2ª Pub)	43
Exp. 00222/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Martínez Juárez	(2ª Pub)	44
Exp. 262/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Guadalupe Andrade Moreno	(2ª Pub)	44
Exp. 267/2021	Sucesorio Testamentario	Flor Estela De La Garza Palos	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Luna Ramos y Maria Dolores Garcia Davila	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Martínez Garza y Rosa Amelia Villarreal Ramírez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Galván Mancillas	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sifuentes Fuentes y Oralía Rodriguez Valadez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Elias Cisneros Ramírez y María De Jesús Rubio García	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ruiz Esparza Martínez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Sanchez Campos	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nereo Aquileo Nahuat Dzib	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Noe Guajardo Garza	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Berlanga Murillo	(2ª Pub)	48
Exp. 198/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Ángeles Guadalupe Ortiz Cabello y Juan José Ibarra De La Cerda	(1ª Pub)	48
Exp. 00215/2021	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Martiniano Guzman Elizondo	(1ª Pub)	48
Exp. 00262/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Alonso Solar	(1ª Pub)	49
Exp. 00288/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Peña Ramos y María Dejesus Torres De Peña	(1ª Pub)	49
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Olvera Diaz	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Martinez Nieto y Cruz Juana Maria Aguirre Carrillo	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Garcia Moreno	(2ª Pub)	50
Exp. 355/2014	Divorcio	Claudia Liliana López Carlín	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio López Moreno	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ocura Briones	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Medina González y Carolina Martínez Garza	(2ª Pub)	51
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Francisco Balderas Ruiz	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Uriel José Colunga Rojas	(2ª Pub)	52
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Vicente Sanchez Linares y Paula Arzola Lira	(2ª Pub)	52
Exp. 108/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Camposano Robles	(1ª Pub)	53
Exp. 178/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra López Hernández y Pablo Guzman Mendoza	(1ª Pub)	53
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zarazua Botello	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 57/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Argelia Elizabeth Gonzalez Briones	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Antonio Mayo	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elva Martha Gonzalez Briones	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Villanueva Velasquez	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rivas Velazquez y Marina Zul Colunga	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melva Rivera Duarte	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Gerardo Fernandez González	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Hernandez Espinoza	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sixto Salazar Barrera	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 507/2009	Divorcio por mutuo consentimiento	Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran	(3ª Pub)	57
Exp. 00562/2020	Ordinario Civil	Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez	(3ª Pub)	57

Exp. 1112/2020	Divorcio	Juan Daniel Arredondo Zavala	(2ª Pub)	57
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Zulema Paz Chacón	(1ª Pub)	58
Exp. 0096/2021	Sucesorio Intestamentario	Sara Alicia Rodríguez Espinoza	(1ª Pub)	58
Exp. 97/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Saúl Vielma de Hoyos	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 93/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Gonzalez Chávez	(2ª Pub)	59
Exp. 132/2021	Sucesorio Testamentario	Antonio Sotelo Rodríguez	(2ª Pub)	59
Exp. 134/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz Tayabas	(2ª Pub)	59
Exp. 156/2021	Sucesorio Intestamentario	Aureliano Gallegos Banda	(2ª Pub)	60
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Thelma Ruth Amaya Carballo	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pons	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Sanchez Arizmendi	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca de la Cruz Muñoz	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Jaquez Zamora y Rosa Maria Rojas Curiel	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Gonzalez Picazo	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Ceballos Juarez	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Rodríguez	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Velasco Esparza y Maria Del Refugio Gonzalez Martínez	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Felix	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Villegas Chávez	(2ª Pub)	63
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente de Smith y otros	(3ª Pub)	63
Exp. 218/2020	Ordinario Civil	Hortensia Alanis Villa y otros	(3ª Pub)	64
Exp. 637/2019	Ordinario Civil	Felipe Fernandez Martínez	(3ª Pub)	64
Exp. 582/2010	Especial Hipotecario	Ma. Del Pilar Gonzalez Roiz y Salvador Gomez Elizondo	(2ª Pub)	65
Exp. 9/2019	Ordinario Civil	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	65
Exp. 122/2015	Especial Hipotecario	Sayra Guadalupe Ferrer Jimenez y otros	(2ª Pub)	66
Exp. 380/2020	Ordinario Civil	Maximino Lopez Berumen y otros	(2ª Pub)	66
Exp. 551/2019	Ordinario Civil	Araceli Vazquez Delgado	(2ª Pub)	67
Exp. 10/2015	Especial Hipotecario	Hugo Ramos Triana y Dólores Leticia Zuñiga Álvarez	(1ª Pub)	67
Exp. 130/2019	Especial Hipotecario	Ignacio Cruz Davila	(1ª Pub)	67
Exp. 153/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Torres Frausto	(1ª Pub)	68
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Felipa Teresita Hernandez Corral y Manuel De Jesus Pulido Moreno	(1ª Pub)	68
Exp. 180/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Carrillo	(1ª Pub)	69
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Muñoz Madrigal y Francisco Muñoz Madrigal	(1ª Pub)	69
Exp. 196/2021	Sucesorio Testamentario	Cecilio Ceniceros Gonzalez y Sara Hernandez Castruita	(1ª Pub)	69
Exp. 197/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Lopez Hernandez	(1ª Pub)	70
Exp. 203/2021	Sucesorio Intestamentario	Catarino Martínez Herrera y Consuelo Montellano Marmolejo	(1ª Pub)	70
Exp. 214/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Guillermo Mayorga Leyva	(1ª Pub)	70
Exp. 217/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Rodríguez Pinales	(1ª Pub)	71
Exp. 374/2015	Especial Hipotecario	Ana María López González	(1ª Pub)	71
Exp. 441/2020	Sucesorio Intestamentario	Elvira Arana de la Torre y Jose Angel Araujo Navarro	(1ª Pub)	72
Exp. 541/2013	Especial Hipotecario	Romelia Treviño Valdez	(1ª Pub)	72
Exp. 705/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Sebastian Salmon Aguilera	(1ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Americo Quiñones Martínez	(1ª Pub)	73
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia González Espinoza	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Del Consuelo Galvan Portillo	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Chavez Sosa	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Dolores Garcia Diaz	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Orozco Ramírez	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Luna Cárdenas	(1ª Pub)	75
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Reyes Reyes	(1ª Pub)	75
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Emma Cordero Sánchez	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raquel Ortega González	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reinhold Josef Pietschmann Vetter	(1ª Pub)	76

Exp. 241/2019	Ordinario Mercantil	Rogelio Quiroga Baltazar	(1ª Pub)	77
Exp. 267/2021	Rectificación de Acta	Maria Lourdes Moreno Ruiz y Mario Alejandro Sanchez Dominguez	(1ª Pub)	77
Exp. 338/2019	Ordinario Civil	Marco Antonio Patiño Flores	(1ª Pub)	78
Exp. 642/2020	Rectificación de Aca	María Inés García Santos	(1ª Pub)	79
Exp. 1064/2019	Procedimiento con libertad en la forma	Victor Manuel Martos Iglesias	(1ª Pub)	79
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 91/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafael Hernandez González	(2ª Pub)	80
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 051/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Carrales Samaniego	(2ª Pub)	80
Exp. 59/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Guadalupe Macías Cabral	(2ª Pub)	80
Exp. 67/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Martínez Torres y María Del Refugio Hernández De Martínez	(1ª Pub)	81
Exp. 072/2021	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Santos Martínez Prado y Blanca Concepción Veloz Muñoz	(1ª Pub)	81
Exp. 074/2021	Sucesorio Testamentario	Pablo Ortega Mesta y María Del Socorro Pérez González	(1ª Pub)	81
Exp. 075/2021	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel García Muñoz	(1ª Pub)	82
Exp. 79/2021	Sucesorio Intestamentario	José Graciano Espinoza García y María Guadalupe Cárdenas González	(1ª Pub)	82
Exp. 082/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Ovalle Cazares	(1ª Pub)	82
Exp. 86/2021	Sucesorio Intestamentario	Isabel Navarro Vázquez	(1ª Pub)	83
Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Cristina Morón De Ibarra y Isidro Ibarra Vázquez	(1ª Pub)	83
Exp. 94/2021	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Flores Osuna	(1ª Pub)	83



Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Cuentas	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	30,861,883.84	21,684,733.38
Impuestos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	321,834.78	-
Aprovisionamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,020,940.18	21,684,733.38
Participaciones, Aportaciones, Gubernativas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,268,849.00	92,182,187.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,268,849.00	92,182,187.10
Otros Ingresos y Beneficios	4,888,969.93	492,731.18
Ingresos Financieros	-	492,731.18
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida « Detenido » Obsolescencia	4,888,969.10	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,946.83	1.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	112,927,312.87	114,369,661.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	106,818,894.73	109,292,501.14
Servicios Personales	76,143,808.81	71,989,808.84
Materiales y Suministros	8,985,778.81	4,833,810.21
Servicios Generales	23,689,287.11	32,458,876.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fiscalescos, Mandatos y Contratos Invalidez	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Derechos	-	-
Transferencias al Externo	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Emissiones	-	-
Ayudas Financieras	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	24,577,142.82	24,278,967.83
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	19,880,179.42	24,278,967.83
Provisiones	4,696,963.10	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida « Detenido » Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	131,396,037.55	133,569,468.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,489,724.32	18,608,407.18

Ben proveído de tener verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del emisor

MC. RAUL MARTINEZ BERNARDES
SECTOR

DR. ESPERIDIO LÓPEZ PERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DA. LILIANA G. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de Tomolín
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO		2021	2020
ACTIVO	PASIVO		
Activo Circulante	Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes ESF-01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-12	16,592,505.58	17,322,898.41
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,810,818.13	11,999,419.82
Derivados a Recibir Bienes o Servicios ESF-03	Préstamos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios ESF-04	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Ahorros ESF-05	Préstamos Obtenidos a Corto Plazo	188,048.00	194,847.72
Estimador por Recibir a Devolvido de Activos Circulantes	Fondos y Bienes de Encargo en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	100,357.00	100,357.00
Otros Activos Circulantes	Provisiones a Corto Plazo	-	1,801,947.17
Total de Activos Circulantes	Total de Pasivos Circulantes	31,497,718.73	29,617,612.96
Activo No Circulante	Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ESF-08	Documentos por Pagar a Largo Plazo	160,815,045.29	-
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deuda Pública a Largo Plazo	136,181,420.81	1,117.80
Bienes Muebles	Préstamos Diferidos a Largo Plazo	129,377,545.85	-
Activos Intangibles ESF-10	Fondos y Bienes de Encargo en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Avaluación Acumulada de Bienes ESF-10	Provisiones a Largo Plazo ESF-15	160,529,884.73	4,138,322.00
Activos Diferidos ESF-11		-	-
Estimador por Recibir a Devolvido de Activos no Circulantes	Total de Pasivos no Circulantes	-	4,138,322.00
Otros Activos no Circulantes	TOTAL DEL PASIVO	245,824,127.22	6,879,881.74
Total de Activos No Circulantes	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	277,551,903.95	-
TOTAL DEL ACTIVO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	-	-
	Aportaciones	-	-
	Donaciones de Capital	-	-
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	276,845,822.21	286,723,336.49
	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,929,285.44	16,469,724.38
	Resultados de Ejercicios Anteriores	67,902,476.03	84,232,200.41
	Reservas	16,176,804.33	16,193,696.05
	Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	172,877,718.29	172,877,218.29
	Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,899,538.12	7,899,538.12
	Excesos o Insuficiencias en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-
	Resultado por Posición Monetaria	-	-
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
	Total Hacienda Pública/ Patrimonio	276,845,822.21	286,723,336.49
	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	277,551,903.95	275,233,201.86

Bajo protesta de decir verdad declaro que el Estado Financiero de la Universidad Tecnológica de Tomolín es un razonablemente correcto y responsable del mismo.

MC RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR

DR. LUIS O. ZARAMEÑO CANAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ALBERTO LOS RIOS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE CONTABILIDAD



Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	4,108,515.75	5,128,845.77
Ingresos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	72,586.23	75,136.73
Aprocheamientos	-	-
Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,035,940.55	5,047,709.00
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,643,846.02	17,261,334.00
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,643,846.02	17,261,334.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Valoración de Inventarios	-	-
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Demerito o Obsolescencia	-	-
Distribución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,752,361.80	22,390,180.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,021,182.19	20,483,702.76
Servicios Personales	16,404,844.50	15,820,092.77
Materiales y Suministros	826,330.16	87,633.47
Servicios Generales	2,787,777.53	4,776,016.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Filiales, Comisiones, Mandatos y Contratos Analógicos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Externo	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Comisiones	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Cobertura	-	-
Aportes Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,601,847.57	1,581,863.29
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	1,601,847.57	1,581,863.29
Distribución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Demerito o Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública		
Inversión Pública en Capitalización	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,623,029.76	22,075,566.05
Resultados del Ejercicio (Ahorro-Desahorro)	4,129,332.04	292,434.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR

CP. FLORENCIA CASAS PERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SA. LINDA G. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de Torón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	2020	2019	CONCEPTO	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Eléctrico y Equipamiento ESP-01	17,322,998.41	16,852,703.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo(07-12)	4,371,340.57	4,595,553.16
Derechos a Recibir Eléctrico a Equipamiento(ESP-02)	11,990,419.83	11,879,636.82	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios(ESP-03)	-	-	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios ESP-04	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Amortización(ESP-05)	184,847.72	187,820.97	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Desvalor de Activos Circulantes	160,397.96	100,357.08	Provisiones y Bienes de Terminus en Garantía por Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	29,657,613.96	29,020,518.34	Total de Pasivos Circulantes	4,371,340.57	4,595,553.16
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Eléctrico a Equipamiento a Largo Plazo(ESP-06)	190,815,043.28	149,222,793.38	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,181,400.81	135,329,653.24	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	129,169,006.73	146,812,865.81	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles(ESP-07)	-	1,332,093.11	Provisiones y Bienes de Terminus en Garantía por Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes(ESP-10)	193,500,884.73	189,030,318.42	Provisiones a Largo Plazo(ESP-11)	4,138,322.00	3,146,992.00
Activos Diferidos(ESP-11)	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	4,138,322.00	3,146,992.00
Estimación por Pérdida o Desvalor de Activos no Circulantes	-	-	TOTAL DEL PASIVO	8,509,662.57	7,897,545.16
Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	245,815,588.10	246,721,186.83	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	275,233,201.96	269,341,505.27	Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	266,723,338.48	261,843,960.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,469,734.36	16,038,407.18
			Resultados de Ejercicios Anteriores	84,233,250.41	103,342,607.57
			Reservas	18,183,696.05	17,344,811.73
			Reservas	172,877,716.29	160,883,905.29
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,698,538.12	819,817.32
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	386,723,338.48	381,843,960.11
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	275,233,201.96	269,341,505.27

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos financieros y estadísticos aquí presentados son verídicos y razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

DA. LUCY G. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CP. EUGENIO ALBERTO PEREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2021

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 12,104,724.48
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10,104.33
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,345.60
SUMA	\$ 12,116,174.41
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	23,195,805.06
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	776,294.20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,474,715.85
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,446,036.51
SUMA	\$ 183,137,628.92
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -49,965,813.31
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-743,557.79
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-34,035,542.96
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-2,368,334.33
SUMA	\$ -87,113,248.39
TOTAL ACTIVO	\$ 108,140,554.94
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,079,946.81
PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,481,157.69
SUMA	\$ 7,561,104.50
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 151,655,927.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,560,686.32
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-53,066,246.33
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
SUMA	\$ 100,579,450.44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 108,140,554.94


 MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
 RECTOR


 L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DEL NORTE DE COAHUILA
RECTORIA



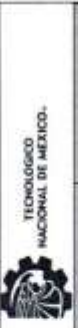
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

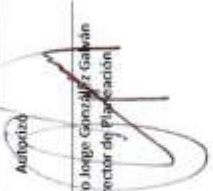
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 3,301,730.90
Productos	98.90
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,301,632.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 13,137,537.00
Participaciones y Aportaciones	13,137,537.00
SUMA	\$ 16,439,267.90
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 11,459,790.10
Materiales y Suministros	254,392.52
Servicios Generales	2,143,286.46
Transferencias al Resto del Sector Público	21,112.50
SUMA	\$ 13,878,581.58
AHORRO/DESAHORRO	\$ 2,560,686.32


 MTR. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
 RECTOR


 L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS		PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO ANUAL DE INDICADORES 2020													
		OBJETIVO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERINO	RESPONSABLE ALTA DIRECCION														
ELABORACION DE MINUTAS POR PROCESO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION	RESPONSABLE DE CADA PROCESO														
CIERRE ANUAL DE INDICADORES	ALTA DIRECCION														
AUTORIZACION DEL CIERRE DE METAS DEL PTA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	ALTA DIRECCION/ MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA														
ALCANCE DE LA EVALUACION	TODOS LOS PROCESOS ESTRATEGICOS														
SEGUIMIENTO	CADA RESPONSABLE DE PROCESO Y EL AREA DE PLANEACION														


 Autorizó
 Ing. Alfredo Jorge González Galván
 Subdirector de Planeación

Elaboró

 Ing. Beatriz Alcendra Ixtora Hernández
 Jefa del Depto. De Planeación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
 RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 2020

PIV	NOMBRE DEL PROYECTO	N°	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN	META	VALOR ALCANZADO			
						ENERO/ MARZO	ABRIL/ JUNIO	AGOSTO/ SEPT.	OCT/ DIC.
1	Centro de Información	1	Libros por Estudiante	Semestral	5	5	5	4	4
2	Centro de Cómputo	2	Fortalecimiento de la infraestructura de Cómputo y Telecomunicaciones	Anual	35	0	0	0	0
		3	Cobertura de internet inalámbrico para Búsqueda y Aplicación de Recursos Educativos	Semestral	70%	80%	80%	80%	80%
		4	Fortalecimiento y Mantenimiento de la infraestructura de Cómputo, Comunicaciones y Administración del Centro de Cómputo	Anual	100%	20%	55%	100%	100%
		5	Personal docente en curso de actualización por academia	Semestral	50%	0%	0%	0%	0%
		6	Personal docente en curso de formación docente	Semestral	90%	51%	100%	100%	100%
3	Desarrollo Académico	7	Profesores con perfil deseable	Anual	4	14%	15%	15%	4
		8	Cuerpo Académico en formación	Anual	2	1	1	1	2
4	Difusión Institucional	9	Actividades y/o Eventos de Difusión al Año	Anual	50	25	19	6	0
		10	Promover la oferta educativa en instituciones de nivel medio superior	Anual	80%	20%	20%	20%	20%
		11	Entrega de Títulos	Anual	80%	0%	0%	80%	80%
5	Servicios Escolares	12	Integridad del Sistema de Control Escolar y de los Registros Académicos de los Estudiantes	Anual	85%	85%	85%	85%	85%
		13	Gestión de Trámites, Servicios y Prestaciones Otorgadas a los Alumnos	Semestral	80%	40%	40%	40%	40%
6	Actividades Extracurriculares	14	Promover la Buena Salud entre los Estudiantes	Anual	4	2	0	0	0
		15	Estudiantes participando en actividades deportivas	Semestral	20%	32%	32%	17%	17%
7	Ing. En Gestión Empresarial	16	Estudiantes en Actividades Culturales, Artísticas y Cívicas	Semestral	20%	21%	21%	16%	16%
		17	Seguimiento a la Acreditación al Programa Educativo IGEM	Anual	90%	0%	0%	11%	0%
		18	Cumplimiento de planes y programas de estudio	Anual	80%	95%	95%	0%	0%
		19	Investigación	Anual	3	3	3	3	0
		20	Acreditación del programa educativo de ingeniería industrial por organismo externo	Anual	1	20%	20%	20%	20%
8	Ing. Industrial	21	Proyectos de Investigación	Anual	1	1	1	1	1
		22	Proyecto Integrador	Anual	60%	76%	0%	0%	0%
		23	Cumplimiento de planes y programas de estudio	Anual	80%	92%	95%	95%	95%
9	Ing en Sistemas Computacionales	24	Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Anual	1	0	0	0	50%
		25	Participación de Alumnos de ISIC en Cursos y Eventos Académicos	Semestral	75%	50%	17%	0%	33%
		26	Continuar el impulso del proyecto "Redes Comunitarias San Pedro" asignado a la línea de investigación de la carrera de Sistemas	Anual	2	0	0	0	100%
		27	Certificación de Profesores	Anual	2	0	0	0	1
		28	Creación de la Maestría de Sistemas Computacionales	Anual	1	0	0	0	0
		29	Generación de Línea de Investigación	Anual	1	35%	50%	50%	100%
		30	Proyectos de Investigación	Anual	1	30%	65%	5%	100%
10	Ing en Logística	31	Fortalecimiento a la División de Estudios de Ingeniería en Logística	Anual	2	25%	25%	0%	30%
		32	Mantenimientos Correctivos	Anual	100%	100%	100%	100%	100%
11	Mantenimiento	33	Mantenimientos Preventivos	Anual	100%	100%	100%	100%	
		34	Requisiciones Atendidas	Semestral	98%	99%	99%	98%	98%
12	Recursos Materiales	35	Austeridad y Ahorro	Anual	90%	137%	146%	80%	80%
		36	Personal Directivo y Administrativo Capacitado	Anual	50%	0%	0%	29%	29%
13	Recursos Humanos	37	Publicación de Cuenta Pública	Anual	1	0	1	0	0
		38	Cumplimiento Total de Solicitudes de Información de Planeación y Presupuestación	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%
14	Subdirección Administrativa	39	Seguimiento a la Metas e Indicadores Institucionales	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%
		40	Informe del Estatus del Tecnológico (Juntas Directivas)	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO



Fecha de elaboración: 20 DE FEBRERO DEL 2020
Período: ANUAL

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE	RESPONSABLES	2019												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
NORMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS														
1. Concebir y analizar la Matriz de Riesgos.	C.C.I.													
2. Integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	C.C.I.													
3. Monitoreo de efectividad de acciones respecto a cumplimiento de objetivos.	C.C.I.													
4. Identificar las áreas susceptibles de corrupción.	C.C.I.													
5. Análisis de riesgo de corrupción.	C.C.I.													
NORMA DE ACTIVIDADES DE CONTROL														
1- Manual de Procedimientos														
1.1 Documentar los procedimientos que conforman el MP (Manual de Procedimientos) conforme G-MP. Considerar los subáreas, administrativas y de apoyo)	SAD							15						
1.2. Incluir los procedimientos los mecanismos de control que garanticen la efectividad de las operaciones. Riesgos inherentes conforme G-MP	SAD							16						
1.3 Validación de MP POR Por la SEF/IC	SAD							16						
1.4 Que los Procedimientos den cumplimiento a las políticas y reglas institucionales del Programa Sectorial y analizar indicaciones por área	SAD							15						
2- POA														
2.1 Dar cumplimiento al POA	SP												15	
3- Evaluación del servicio														
3.1 Establecer un mecanismo de participación ciudadana para evaluar servicios	SAD													


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO**



Fecha de elaboración: 20 DE FEBRERO DEL 2020
Período: ANUAL

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE	RESPONSABLES	2019												SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO									
1. Acceso restringido a la información y los bienes																		
1.1. Revisión periódica para limitar el acceso a los recursos, registros y comprobantes, los cuales deben estar protegidos por mecanismos de seguridad	SAD																	15
1.2. Establecer espacios y medidas para controlar y salvaguardar los bienes (inventarios actualizados de mobiliario y equipo)	SAD																	15
2. Indicadores de Desempeño																		
2.1. Análisis de datos (indicadores de desempeño)	SP																	15
2.2. Establecer e implementar acciones correctivas, preventivas y detectivas	SP																	15
2.3. Verificar las acciones correctivas y preventivas	SP																	15
2.4. Difusión de puntos críticos	SP																	15
3. Control del sistema y tecnología de la información																		
3.1. Implementar y operar con TIC's	SAC																	15
NORMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																		
1. Diseño y Control de Sistema de Información																		
1.1. Establecer un SI que permita conocer el cumplimiento de los objetivos, metas, instituciones y el uso eficiente de los recursos de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables	SAC																	22
2. Difusión de Información																		
2.1. Reporte de sub-evaluación del SEC	CCI																	15
2.2. Reporte de acciones PTC (trimestral y anual)	CCI																	17
2.3. Reporte de acciones PTAI (trimestral y anual)	CCI																	17
2.4. Difusión de acciones de la institución	CCI																	17

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS		PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO ANUAL DE INDICADORES 2021													
		RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTRAS OBSERVACIONES
ACTIVIDAD															
SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO	ALTA DIRECCION														
ELABORACION DE MINUTAS POR PROCESO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION	RESPONSABLE DE CADA PROCESO														
CIERRE ANUAL DE INDICADORES	ALTA DIRECCION														
AUTORIZACION DEL CIERRE DE METAS DEL PTA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	ALTA DIRECCION/ MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA														
ALCANCE DE LA EVALUACION	TODOS LOS PROCESOS ESTRATEGICOS														
EVALUADORES DEL SEGUIMIENTO	CADA RESPONSABLE DE PROCESO Y EL AREA DE PLANEACION														

Elaboró

 Ing. Beatriz Aloncha Mota Hernández
 Jefa del Depto. De Planeación

Autorizó

 Ing. Alfredo Jorge González Galván
 Subdirector de Planeación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO



Fecha de elaboración: 29 DE ENERO DEL 2021
Periodo: ANUAL

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE	2021												RESPONSABLES	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
GENERALIDADES														
1. Integración y Difusión del Comité de Control Interno dentro de la dependencia														010
2. Establecer relaciones de seguimiento del CI (Control Interno)														SAD
ÁMBITO DE AMBIENTE DE CONTROL														
1. Reglamento Interno														
1.1 Contar con Reglamento Interno vigente														SAD
1.2 Difundirlo y publicarlo														SAD
2. Filosofía Organizacional														
2.1 Establecer la Filosofía Organizacional (misión, visión, objetivos y metas)														SAD
2.2 Difusión de la Filosofía organizacional														SAD
2.3 Difusión de los Programas Sectoriales y sus resultados														SAD
2.4 Difusión de los resultados de los objetivos														SAD
3. Código de Ética y Conducta														
3.1 Difusión del Código de Ética y Conducta														SAD
3.2 Seguimiento a firma de Certas Compromiso														SAD
3.3 Conformación del Comité de Ética														SAD
3.4 Difusión del Comité de Ética														SAD
3.5 Integración del Código de Conducta														SAD
4. Estructura Orgánica														
4.1 Autorización de Estructura Orgánica por SEFIN														SAD
4.2 Difusión y Publicación de la Estructura Orgánica														SAD

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO

Fecha de elaboración: 29 DE ENERO DEL 2021
 Período: ANUAL



ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE	RESPONSABLES	2021												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS														
1. Generar y analizar la Matriz de Riesgos	C.C.I													21
2. Integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	C.C.I													21
3. Monitorear la efectividad de acciones respecto a cumplimiento de objetivos	C.C.I													21
4. Identificar las áreas susceptibles de corrupción	C.C.I													21
5. Análisis de riesgos de corrupción	C.C.I													21
ÁREA DE ACTIVIDADES DE CONTROL														
1. Manual de Procedimientos														
1.1 Documentar los procedimientos que conformarán el MP (Manual de Procedimientos) conforme G-MP (Considerar los sustantivos, administrativos y de apoyo)	SAD				15									
1.2. Incluir en los procedimientos los mecanismos de control que garanticen la efectividad de las operaciones. Riesgos inherentes conforme G-MP	SAD				15									
1.3 Validación de MP POR Por la SEF-PC	SAD				15									
1.4 Que los Procedimientos den cumplimiento a los objetivos y metas institucionales del Programa Sectorial y analizar indicadores por área	SAD				15									
2. POA														
2.1 Dar cumplimiento al POA	SP												15	
3. Evaluación del servicio														
3.1 Establecer un mecanismo de percepción ciudadana para evaluar servicio	SAD												15	

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO



Fecha de elaboración: 28 DE ENERO DEL 2021
Periodo: ANUAL

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE	2021																																			
	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NORMA DE SUPERVISION Y MEDIDA																																				
1. Seguimiento a Minutas de reuniones del Comité de Control Interno	C.C.I																																			
2. Evaluación SECI anual	C.C.I																																			
3. Seguimiento y mejora al PTCI y Prog. Sigatiminto	C.C.I																																			
4. Programación de revisiones y/o auditorías internas	C.C.I																																			

- DI: DIRECCIÓN GENERAL
- SAD: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- SAC: SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
- SP: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
- SV: SUBDIRECCIÓN VINCULACIÓN
- C.C.I: COMITÉ DE CONTROL INTERNO

FRIMA
M.E. ELENA FERNÁNDEZ DELGADO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FRIMA
ING. RODOLFO DESARDO LÓPEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

FRIMA
M.R. JULYAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
EN/ACE DE CONTROL INTERNO

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PUBLICA No. 47
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el C. **MARCO ANTONIO ESQUIVEL TREVIÑO** y compartes, a efecto de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por INMATRICULACIÓN un lote de terreno ubicado en las cercanías del Libramiento Oscar Flores Tapia en el municipio de Arteaga, Coahuila el cual tiene una superficie total de diez mil novecientos veinte punto cuarenta y nueve metros cuadrados (10,920.49 m²), colindando al Noroeste con propiedad que es o fue del señor Ernesto Sánchez, al Este con propiedad que es o fue del señor Arturo Mendel, al Sureste en dos líneas, la primera con carretera Antigua a Arteaga y la segunda con Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo y al Oeste con los propietarios Marcelino González Rodríguez en su carácter de nudo propietario y Marcelino González Padilla en su calidad de Usufructuario; así como la Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo, y por la segunda con Candelaria Saucedo Vázquez del municipio de Arteaga, Coahuila. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día LUNES 03 de mayo de 2021 para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
(RÚBRICA) 9, 20 y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **06/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Arnoldo Elizondo López y Virginia López Martínez**, denunciado por Jorge Alberto Elizondo López y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes ocho de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número número **28/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ARTURO TORRES ALVARADO**, denunciado por MARIA LUISA RIOS CONTRERAS, LUIS ARTURO. BENITO Y JUANITA ELIZABETH todos de apellidos TORRES RIOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **63/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Florentino Oviedo Terán**, denunciado por Josefina Terán Ramírez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de febrero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles doce de mayo del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **135/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANTOS SÁNCHEZ GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **343/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Chiariglione de la Torre**, promovido por José Ernesto Chiariglione Gutiérrez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **434/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Hilario Alvarado y Sandra Olivo Alday**, denunciado por Kasandra Hilario y otro; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día miércoles dos de junio del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (30) TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MANUEL CASTRO ARRIAGA Y MARIA ANGELICA MORENO ALCALA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ADRIANA ELIZABETH CASTRO MORENO**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA AL C. MANUEL CASTRO ARRIAGA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PEDRO AMPUDIA NÚMERO (1595) MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CHAMIZAL, CÓDIGO POSTAL (25170) VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 25 de Marzo del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANASTACIA ESPINOZA HERRERA** quien falleció 18 de Abril del 2019 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi FRANCISCO RIVERA GOMEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión FRANCISCO RIVERA ESPINOZA.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 (doce) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria la señora ROSA REGALADO RODRÍGUEZ y VALENTÍN, SERGIO Y EDITH SARAHÍ de apellidos RODRÍGUEZ REGALADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **ASENCIÓN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor ASENSIÓN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de marzo del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha cuatro (04) de Marzo del 2021, Los C.C. DORA CATALINA, LAURA ROSA, ANA MARÍA, LETICIA, MARIO y EDGAR JOSÉ de apellidos GARZA DE LAS FUENTES; SALOMÓN y LUCIA de apellidos ABEDROP GARZA por la stirpe de la Señora LUCIA GARZA DE LAS FUENTES, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **CATALINA DE LAS FUENTES DÁVILA**, fallecida el día 15 de Enero del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora CATALINA DE LAS FUENTES DÁVILA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron el señor GAMALIEL MARTINEZ GARCIA, también conocido como GAMALIEL MARTINEZ GARCIA, acompañado de sus hijos los señores RICARDO, OCTAVIO, AMADOR, OSWALDO, y ADAN, de apellidos MARTINEZ DE LA CRUZ, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su esposa y madre, respectivamente la señora **DINA DE LA CRUZ CASAS**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor RICARDO MARTINEZ DE LA CRUZ, y como albacea sustituto al señor OCTAVIO MARTINEZ DE LA CRUZ, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Palma Cambray, número 121, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Código Postal 25210, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Martes 04 (cuatro) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 31 de marzo del 2021, comparecieron ante mi los CC. ANGEL JAVIER, JOSÉ GUADALUPE, RAMIRO, OLGA LYDIA, ROGELIO, MARTHA ELENA, TRINIDAD, de apellidos ENRIQUEZ PINEDA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **FABIAN ENRIQUEZ GARCIA y ESPERANZA PINEDA AGUIRRE**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 31 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 18 del mes de Marzo del año 2021, las C.C. CARMEN ELENA, GUADALUPE, ALICIA y MA. CRISTINA de apellidos ALVAREZ URBANO, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Padre el Señor **FRANCISCO ALVAREZ HERNANDEZ**, quien falleció el día diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor FRANCISCO ALVAREZ HERNANDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril del 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron la señora PATRICIA ZACARIAS SANCHEZ, acompañada de sus hijos los señores GUSTAVO ADOLFO, JOSE ALEJANDRO y ENRIQUE, de apellido GARCIA ZACARIAS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente el señor **GUSTAVO GARCIA LOPEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora PATRICIA ZACARIAS SANCHEZ, y como albacea sustituto al señor GUSTAVO ADOLFO GARCIA ZACARIAS, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle 17 (diecisiete), número 1489, de la Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 25017, y se fijaron las 13:00 (terce) horas del día Jueves 06 (seis) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron la señora LORENA RAMÍREZ SAUCEDO, acompañada de su hija la señorita LORENA ALEJANDRA GALLARDO RAMÍREZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente el señor **ISRAEL GALLARDO GUERRA**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora LORENA RAMÍREZ SAUCEDO, y como albacea sustituto a la señorita LORENA ALEJANDRA GALLARDO RAMÍREZ, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Paseo de los Gorriones, número 161, de la Colonia Lomas de Lourdes, Código Postal 25090, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Jueves

06 (seis) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PÚBLICA No. 78

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron las señoritas ANDREA DUVELSA, GRECIA y YELILE, de apellidos IGA VALDES, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su padre el señor **JAIME CONSTANTINO IGA BERLANGA**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor SERGIO CONSTANTINO IGA BERLANGA, y como albacea sustituto a la señora CLAUDIA ISABEL IGA BERLANGA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Venecia, número 372, del Fraccionamiento Villa Alta. Código Postal 25903, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Martes 04 (cuatro) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARIA PÚBLICA No. 59

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició los Procedimientos Extrajudiciales de los **Sucesorios Intestamentarios** a Bienes de los señores **Juan de Dios Salvador Flores Barrera y Rosa Irma Obregón Bazaldúa también conocida como Rosa Irma Obregón de Flores**, quienes fallecieron, el primero el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil trece (2013), la segunda el día cuatro (04) de febrero del año mil dos mil quince (2015), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Alejandro Flores Obregón quien comparece como hijo de los “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JOSE ANTONIO MEJIA ALONSO, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **JUANA MARIA MORENO RENTERIA**, quien falleció el 11 de diciembre de 2020 exhibiendo la partida de defunción correspondiente,

quien aparece como ALBACEA TESTAMENTARIO y señala como domicilio Privada Camino Real 325-7 colonia Exhacienda San José de los Cerritos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 13:30 horas del día 30 de abril de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JOSÉ MANUEL PÉREZ OBREGÓN Y MARÍA DE LOURDES SUSTAITA PUENTE, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JOSÉ MANUEL PÉREZ OBREGÓN Y MARÍA DE LOURDES SUSTAITA PUENTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JOSÉ LUIS, SANDRA MARIBEL Y NORMA ESTELA DE APELLIDOS PÉREZ SUSTAITA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, los señores HERMELINDA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE LUIS VALDES MORALES, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE SALVADOR VALDES MARTINEZ**.

Se propuso como Albacea a la Señora ALEJANDRA VALDES MARTINEZ, con domicilio en Calle Real de Sevilla, número 251 (doscientos cincuenta y uno), del Fraccionamiento Los Reales, con Código Postal 25253 (veinticinco mil doscientos cincuenta y tres), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Viernes 07 (siete) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Ma. Guadalupe Gutiérrez González** también conocida como **María Guadalupe Gutiérrez González**, quien falleció, el día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), promovido por el C. José Luis Téllez Gutiérrez, quien comparece como hijo de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las **QUINCE HORAS DEL TRES DE**

MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA TERESA RUIZ DE LEON y hermanos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARCELINO RUIZ HERNANDEZ**, quien falleció el 29 de diciembre de 2011, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, designaron ALBACEA a MARIA TERESA RUIZ DE LEON y señalan como domicilio Hacienda Magna Clavo 294, Hacienda III Oriente de Ramos Arizpe, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 30 de abril de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día Jueves cuatro (04) del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), Los C.C. CLAUDIA MARCELA, JUAN ANTONIO, MARIA DEL CARMEN y MARIA CRISTINA de apellidos MARTINEZ ROJAS, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ**, quien falleció el día ocho (08) del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril de 2021.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de abril del 2021, comparecieron ante mí los CC. PAULA CEDILLO BADILLO, APOLONIO, RAUL, MARIA EVA, INDALECIO, CANDELARIA, JOSEFINA, JUAN MANUEL, MA DE LOURDES, RICARDO, JUAN JOSE, MARYBEL Y CARLOS HUMBERTO, todos de apellidos PEÑA CEDILLO, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **MELESIO PEÑA SALAZAR**, quien falleció el día 05 de septiembre del 2004 y de la señora PAULA CEDILLO BADILLO, quien falleció el día 18 de diciembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de emplazamiento
Atención: Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **276/2020**, promovido por Jesús Ángel Díaz Ponce, en contra de **Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.

LIC. Jesús Ángel Nuncio Cabello

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Margarita Medina Hernández, en contra de **José Salvador Lorenzana Aguilar**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado **JOSÉ SALVADOR LORENZANA AGUILAR**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **576/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y MARIA ISABEL FUENTES CAMPOS**, en contra de **JOSUE PALACIOS HERNADEZ, JUANA IVETH NUNCIO ROJAS, LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**, Notario Público, 25, con ejercicio en este Distrito Notarial y **ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los terceros llamados a juicio **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y SAN JUANA LIDIA GARCIA CARDONA**, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUICE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **801/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **CEZIA BERENICE VILLA JUAREZ** en contra de **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera

Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintidós de marzo del dos mil veintiuno... En virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio del demandado WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA, no se encontró ningún domicilio en donde pudiera ser emplazado de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia, se decreta el emplazamiento por edictos del C. WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE."

Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

AT ENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIA PUBLICA No. 121

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, ANTE MÍ COMPARECIERON: ALEJANDRO, MARÍA CATALINA, MARÍA DEL ROSARIO, MARTHA, de apellidos BUSTOS SALAZAR y MARÍA CLEOTILDE SALAZAR GARIBAY, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ANTONIO BUSTOS OLIVARES**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos. Se señalan las 11:00 horas del cuatro de mayo del 2021, para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de marzo del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121

(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **463/2003-J2**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE **DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, promovido por **MARGARITA ELIZABETH VAZQUEZ FLORES Y EULISES HERNÁNDEZ VILLAR**, se ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Interlocutoria No. 89/2018-J2 de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), por tres veces en tres días tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de intranet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas. SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 89/2018-J2.- Saltillo, Coahuila a trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por Eulises Hernández Villar por las razones expuestas es procedente reducir el porcentaje de pensión alimenticia de un 25% (veinticinco por ciento) a un 15% (quince por ciento) de los ingresos que obtenga el obligado alimentista a favor de su hijo Elías Hernández Vázquez. TERCERO.- En consecuencia, una vez que la presente resolución quedé firme gírese atento oficio al REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, para hacer de su conocimiento que en relación a la orden de descuento de pensión alimenticia que le fue informada en el oficio 2157/2016 de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis (foja 172), en lo sucesivo deberá de dejar sin efecto el porcentaje del 25% (veinticinco por ciento) y descontar o deducir únicamente el 15% (quince por ciento) de las precepciones del señor Eulises Hernández Villar a favor del adolescente Elías Hernández Vázquez en los términos señalados en el oficio de referencia. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así, interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Licenciado PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA Secretario, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Enero del 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **90/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Laura Estela Bazaldúa Ramírez**, denunciado por Hilario Reyes Rodríguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves ocho de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Marzo de 2021

**Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **100/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Inés Rodríguez Ramírez**, denunciado por José Ángel Alcalá Vázquez, Angélica Alejandra y Ernesto de apellidos Alcalá Rodríguez; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves diez de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **104/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alberto Alvarado Nava**, denunciado por Alberto Alvarado Martínez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **111/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Cerecero López y Ma. del Rosario Melchora Siller Padrón**, denunciado por Manuel de Jesús Cerecero Siller y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las doce horas del día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **130/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Angel Niño Parra y Micaela Contreras Escareño**, denunciado por Dora Elia Niño Contreras el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **149/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **CARLOS MARIO BAZALDUA RAMÍREZ y MARÍA ESPERANZA MEDINA DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **155/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Sánchez Méndez**, promovido por David Espiricueta Nava, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **179/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN MANUEL RAMOS MORALES** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. **LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **181/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA FLORES SALINAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00187/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS AUGUSTO CÁRDENAS CAMPOS**, denunciado por Ma. Del Rocío Campos Lira y Augusto Ludovico Cárdenas De La Fuente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Abril de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **556/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Rodríguez Espinoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes cuatro de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María de los Angeles Garza Sillas. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2021
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 31.
SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores **MARÍA DEL ROSARIO, ANTONIA, FRANCISCO ANTONIO, FERNANDO, IRMA Y LETICIA** de apellidos **MONTOYA MARTÍNEZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **ANTONIO MONTOYA CONTRERAS y LORENZA MARTÍNEZ MORENO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de **ANTONIO MONTOYA CONTRERAS** y

LORENZA MARTÍNEZ MORENO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de abril del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARIA PUBLICA No. 57.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 5 de Abril del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO, a bienes del C. **CRISTÓBAL GARCÍA CASILLAS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **HERMINIA GARCÍA MUÑOZ** y **ANTONIO GARCIA MUÑOZ** quienes son heredera testamentaria y albacea respectivamente, con domicilio en la casa marcada con el número 1379 de la calle Juan de Erbaez Colonia Landín de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARIA PUBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO JIMENEZ AGUILAR** y **TERESA NAVEJAR SALAS** quienes fallecieron el 11 de julio de 2020 y 12 de enero de 2016, respectivamente, promovido por la C. **SANTIAGA JIMENEZ NAVEJAR** presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES

NOTARIA PUBLICA No. 104.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y tres (443), planta baja, local cuatro (04), del Edificio Torrelit, la Colonia Tecnológico, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veinte (20) de abril del año en curso, acudieron ante mí **AIDA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, **JULIA PAULINA**, **AIDA LUCIA** y **CLAUDIA VERONICA** todas de apellidos **BERLANGA SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HÉCTOR JULIO BERLANGA VARGAS**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciséis horas con treinta mil minutos (16:30 hrs.) del día catorce (14) de mayo del año en curso, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de Abril del 2021.

LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO
(RÚBRICA) 30 ABR y 11 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD HILDA CARRILLO CALDERON**, a solicitud de los C.C. MARIA DEL SOCORRO CARRILLO CALDERON y NADIA ELSA CARRILLO CALDERON, en su carácter de parientes colaterales de la autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día lunes 24 de mayo de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE JULIO ARROYO DOMINGUEZ** quien falleció el 31 de julio de 2016, promovido por la C. JUANA DULA FLORES ZARAGOZA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de abril de 2021; ante mí compareció el C. ROBERTO HUERTA GIL, en su calidad heredero, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **NORMA LIDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**; quien falleció en esta ciudad el día 17 de enero del año 2005, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que **SE SEÑALAN, LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO 2021**, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2021.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PACHECO y padre de ESTHELA, RAMIRO, ALEJANDRO, EDUARDO, CARMEN ARMINDA, ALBA ILEANA, ARTURO y ALBERTO de apellidos MÚÑIZ MARTÍNEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **RAMIRO MÚÑIZ GARCÍA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor RAMIRO MÚÑIZ GARCÍA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de abril del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA

NOTARIA PUBLICA No. 106.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447 Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron MARTIN EBENEZER BECEIRA GONZALEZ, MARTHA LYDIA GONZALEZ AGUILAR, RUTH HAYDEE MIRIAM GONZALEZ AGUILAR, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de la C. **REBECA FANNY GONZALEZ AGUILAR**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 149 de fecha 06 de julio de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada Adriana Parra Flores, Notaria Pública número 64, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a RUTH HAYDEE GONZALEZ AGUILAR. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:30 horas del día 15 de abril de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 17 de mayo de 2021 a las 10:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de abril de 2021.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS

(RÚBRICA) 30 ABR y 11 MAY



LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA

NOTARIA PUBLICA No. 109.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803) en la colonia Torrecillas y Ramones, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021), comparece ante la notaría de la cual soy titular, la C. GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO también conocida como GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO DE ESPARZA, con objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su cónyuge el señor **SERGIO GUSTAVO ESPARZA ESCAMILLA** quien falleció el día 11 de agosto del 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con la partida del Registro Civil correspondiente, proponiéndose a la C. GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO también conocida como GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO DE ESPARZA como Albacea con domicilio en calle Oaxtepec 440 Residencial San Alberto, Ramos Arizpe, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 01 de junio del 2021, día en que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino a los Pastores 2900 piso 8 oficina 803 colonia Torrecillas y Ramones, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a la fecha de su presentación

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza**Notario Público No. 109****Saltillo, Coahuila****(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **159/2019** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GREGORIO RÍOS VELEZ y LETICIA PADRÓN MENDOZA en contra de **MIRIAM MORENO MEJIA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha once de febrero de dos mil veinte:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.21/2020

“Saltillo, Coahuila, once de febrero de dos mil veinte.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del juicio Ordinario Civil de Rescisión de Contrato, expediente número 159/2019, promovido por Gregorio Ríos Vélez y Leticia Padrón Mendoza, en contra de Miriam Moreno Mejía; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Los actores Gregorio Ríos Vélez y Leticia Padrón Mendoza, acreditaron los elementos constitutivos de la acción, en tanto que la demandada Miriam Moreno Mejía, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se declara la rescisión del contrato de promesa de compraventa celebrado en esta ciudad el quince de junio del dos mil entre los litigantes de esta causa; así como del Poder General Irrevocable para actos de Dominio que otorgaron los accionistas en favor de Miriam Moreno Mejía en fecha diecinueve de junio del dos mil; de ahí que, una vez que el presente fallo cause ejecutoria, deberá ordenarse la cancelación de la partida número 78990, libro 790, sección I, de fecha veintitrés de junio del dos mil. En su oportunidad Gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

CUARTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 20 de Abril de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **270/2021**, relativo al Juicio **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Jacinto Solís Reyna**, en contra de Director Estatal del Registro Civil, Oficial Octavo del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas municipio de Arteaga, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito; Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Octava del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas, municipio de Arteaga, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de Jacinto Reyna, siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de Jacinto Solís Reyna, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 09 de abril de 2021

El Secretario

Mario Teniente Martínez

(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **342/2015**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ESEQUIEL ZAPATA TREVIÑO y BRENDA GUADALUPE CEPEDA OROZCO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha doce de febrero del dos mil veintiuno, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por conducto de su Apoderado Jurídico, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con ESEQUIEL ZAPATA TREVIÑO y BRENDA GUADALUPE CEPEDA OROZCO, del treinta de octubre del año dos mil seis. CUARTO. Se condena a ESEQUIEL ZAPATA TREVIÑO y BRENDA GUADALUPE CEPEDA OROZCO, al pago de la cantidad de \$583,704.62 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES SETECIENTOS CUATRO PESOS 62/100 M.N.) equivalente a el pago de 273.9060 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal en concepto de suerte principal, en concepto de capital, además del pago intereses ordinarios por la cantidad de \$34,503.66 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES 66/100 M.N.) equivalente a 16.1910 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, conceptos generados al treinta de abril del dos mil quince, todo lo cual se liquidará en la fase de ejecución de sentencia. Prestaciones que deberán ser cumplidas dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar en el sentido de hacer efectiva la garantía hipotecaria pactada en el contrato, mediante el trance y remate del inmueble, ha lugar a reservar los derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, lo anterior en virtud de que dicha prestación es incompatible con la naturaleza del juicio que nos ocupa. SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no se ha hace especial condena a la parte actora al pago de las costas causadas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **376/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa al NACIMIENTO promovido por **DAYANA ALEJANDRA BAUTISTA VALDEZ** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, toda vez que en su acta de nacimiento se encuentra asentado como su nombre el de DAYANA ALEJANDRA BAUTISTA VALDEZ, y es su deseo modificarlo por el de DAYANA ALEJANDRA MONTOYA VALDEZ, esto en razón siempre se ha ostentado con este último nombre, en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

A T E N T A M E N T E.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Abril del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 30 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00219/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARÍA CECILIA GARCÍA GUTIÉRREZ, CECILIA MONSERRAT, LUIS ALFONSO Y ABRAHAM ALEJANDRO de apellidos MARTÍNEZ GARCÍA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00222/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LEONARDO MARTÍNEZ JUÁREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LEONARDO MARTÍNEZ JUÁREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA**, en su calidad de hijo legítimo, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **262/2021**, relativo al juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE GUADALUPE ANDRADE MORENO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSE GUADALUPE ANDRADE MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ELISA AGRIPINA CONTRERAS RAMOS, JORGE ALBERTO ANDRADE CONTRERAS** y **CARLOS ENCARNACIÓN ANDRADE CONTRERAS.**”

Monclova, Coahuila a 25 de Marzo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **267/2021**, relativo al juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **FLOR ESTELA DE LA GARZA PALOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como FLOR ESTELA GARZA PALOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero ELVIA VALEIKA MALDONADO GUAJARDO."

Monclova, Coahuila a 26 de Marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ARMANDO LUNA RAMOS Y MARIA DOLORES GARCIA DAVILA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE ARMANDO LUNA GARCIA Y GUADALUPE MARGARITA LUNA GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE MARZO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 19 de Marzo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron SAN JUANA, LUIS HUMBERTO, ROSA LETICIA, FERNANDO, MARTHA ELENA, YOLI ALEJANDRA, Y JESÚS ALBERTO, de apellidos MARTÍNEZ VILLARREAL, en su carácter de descendientes de **EPIFANIO MARTÍNEZ GARZA Y ROSA AMELIA VILLARREAL RAMÍREZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 03 de Septiembre del 2010, y 09 de Enero del 2013, respectivamente en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ VILLARREAL.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA NO. 32,
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que

se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FILIBERTO GALVÁN MANCILLAS**, a ruego de los C.C. JAQUELINE HERRERA MARCHAN, ORLANDO GALVÁN MARTÍNEZ Y LUIS FERNANDO GALVÁN MARTÍNEZ, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ORLANDO GALVÁN MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Matamoros número 220, de la colonia Libertad, de ciudad Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de marzo de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Diciembre del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS SIFUENTES FUENTES y ORALIA RODRIGUEZ VALADEZ**, a solicitud de sus hijos LAURA LORENA, JESUS ELIAS, NORMA PATRICIA y JAVIER SANTOS de apellidos SIFUENTES RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora LAURA LORENA SIFUENTES RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 23 de Marzo del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Marzo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron JOSÉ ELIAS CISNEROS RUBIO, JULIA ARABELA CISNEROS RUBIO, GLORIA ARMIDA CISNEROS RUBIO Y JOSÉ ARISTÓTELES CISNEROS GARCÍA, PENÉLOPE JOSÉ CISNEROS GARCÍA Y JOSÉ MANUEL CISNEROS GARCÍA, estos últimos en su carácter de descendientes del heredero premuerto JOSÉ MANUEL CISNEROS RUBIO, para denunciar el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Padres y Abuelos respectivamente **JOSÉ ELIAS CISNEROS RAMÍREZ Y MARÍA DE JESÚS RUBIO GARCÍA**, quienes fallecieron los días 27 de Febrero de 1977, y 16 de Junio de 1998, respectivamente en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la GLORIA ARMIDA CISNEROS RUBIO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Marzo del año 2021, en la Notaría a mi cargo, compareció MA. DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA, ROSA ELIANA RUIZ ESPARZA PÉREZ, en su carácter de Cónyuge supérstite e hija Legítima de **RAFAEL RUIZ ESPARZA MARTÍNEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció el día 31 de Mayo del 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismos. Se designó Albacea provisional a la MA. DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PUBLICA NO. 25,

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Marzo del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ELENA SANCHEZ CAMPOS**, a solicitud de sus sobrinos DIANA PATRICIA, MANUEL, ERNESTO y MARIA DEL CARMEN de apellidos SANCHEZ RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora DIANA PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 04 de Marzo del año 2021.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PUBLICA NO. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Marzo del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NEREO AQUILEO NAHUAT DZIB**, a solicitud de su esposa e hijos UBALDINA ARREGUIN GONZALEZ, JUAN JESUS NAHUAT ARREGUIN Y NEREO AQUILEO NAHUAT ARREGUIN. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora UBALDINA ARREGUIN GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 23 de Marzo del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NOE GUAJARDO GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALICIA ORTEGON CRUZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LETICIA BERLANGA MURILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALVARO FLORES SILVA Y SU HIJA YESICA RAMONA FLORES BERLANGA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **198/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE ORTIZ CABELLO** y **JUAN JOSÉ IBARRA DE LA CERDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE ORTIZ CABELLO** y **JUAN JOSÉ IBARRA DE LA CERDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **GEORGINA GABRIELA IBARRA ORTIZ.**"

Monclova, Coahuila a 08 de marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 57/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 11 de Marzo del año 2021, se presentó el C. JAKZIR GUZMAN RIVAS, a denunciar la muerte sin testar de **EDMUNDO MARTINIANO GUZMAN ELIZONDO**, quien falleció el día 07 de enero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00215/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. JULIA ROSA MARIA FLORES BONILLA y JEANETTE MARISOL GUZMAN RODRIGUEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus EDMUNDO MARTINIANO GUZMAN ELIZONDO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00262/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO ALONSO SOLAR**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CONSUELO ALONSO SOLAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **RODOLFO, MARIO, ENRIQUE Y MINERVA** de apellidos **ALONSO SOLAR**, en su calidad de hermanos legítimos, de la autora de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00288/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE PEÑA RAMOS y MARÍA DE JESUS TORRES DE PEÑA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ENRIQUE PEÑA RAMOS y MARÍA DE JESUS TORRES DE PEÑA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Carlos Rubén Peña Torres**.”

Monclova, Coahuila a 12 de abril de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ENZO AMERICO FLORES OLVERA, en su carácter de sobrino inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la SRA. **ANA MARIA OLVERA DIAZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIA PUBLICA No. 2

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FRANCISCO GERARDO MARTINEZ AGUIRRE, en su carácter de hijo inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. **FRANCISCO GERARDO MARTINEZ NIETO Y CRUZ JUANA MARIA AGUIRRE CARRILLO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. ELVIRA GARZA PEREZ, en su carácter de hijo inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su conyuge el SR. **JOSE LUIS GARCIA MORENO**, quien es conocido también como JOSE LUIS GARCIA siendo este la misma persona, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (12) DOCE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **355/2014**, promovido por **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DE LARA SANTAMARÍA** contra **CLAUDIA LILIANA LÓPEZ CARLÍN**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en primera almoneda que se celebrará a las once horas (11:00) del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), respecto al siguiente bien:

Casa ubicada en calle Javier Z. Cruz, número 6014, Colonia Magisterio de Nueva Rosita, Coahuila.

Con superficie de 240 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE mide 12.00 metros y colinda con Lote 1.

SUR mide 12.00 metros y colinda con Doctor JAVIER CRUZ SÁNCHEZ.

ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con Lote 11.

PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con Avenida Saltillo.

Inscrito bajo la partida 12861, foja 223, libro 32, tomo A, sección I, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.

Se hace saber que la base del remate será de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y, será postura legal la que cubra el 66.6% de aquel valor, que equivale a \$999,000.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Sabinas, Coahuila. 8 de abril del 2021.

Javier Hernández Gamboa
Secretario de acuerdo y trámite.
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 66/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio López Moreno** denunciado por Ofelia Navarro Sánchez, Adolfo Itiel Navarro López y Yesenia Navarro López con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 62/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Ocura Briones** denunciado por Adelita Ocura Medina, San Juanita Ocura Medina, Israel Ocura Medina, Daniel Ocura Medina, Efrain Ocura Medina y Saul Ocura Medina con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 54/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Doroteo Medina González y Carolina Martínez Garza** denunciado por Reynaldo Medina Martínez, María Guadalupe Medina Martínez, María del Refugio Medina Martínez y María del Rosario Medina Martínez con domicilio en Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de marzo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SRA. DORA ELIA IBARRA MUÑOZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO BALDERAS RUIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 58/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Uriel José Colunga Rojas** denunciado por Araceli Silvestre Navarro e Isaac Colunga Silvestre con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. LUIS FERNANDO SANCHEZ ARZOLA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres el señor **VICENTE SANCHEZ LINARES** y la señora **PAULA ARZOLA LIRA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril del 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **108/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS CAMPOSANO ROBLES**, denunciado por los C.C. JESÚS, DAVID, RAÚL, BLANCA MARGARITA, MARTHA PATRICIA y MARÍA GUADALUPE, de apellidos CAMPOSANO MARTÍNEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **178/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PETRA LÓPEZ HERNÁNDEZ** y **PABLO GUZMAN MENDOZA**, denunciado por el C. JOSÉ PABLO GUZMAN LÓPEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **181/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ZARAZUA BOTELLO**, denunciado por el C. JOSÉ LUIS ZARAZUA GAYTAN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**
E D I C T O
Expediente 57/2021
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay.

Que mediante auto del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se tuvo a Ernesto y Mario Alberto de apellidos Pérez Alonzo, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia fiscal, ambas de Morelos Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Mario Pérez González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Morelos, Coahuila, quien falleció el siete de enero de dos mil tres en Morelos, Coahuila, a los 72 años de edad, padres Salomé Pérez y Herculana González; y María Alonzo Garansuay, era de nacionalidad mexicana, originaria de Morelos, Coahuila, quien falleció el tres de diciembre de dos mil quince en Morelos, Coahuila a los 79 años de edad, padres José Alonzo y Teresa Garansuay.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 4 de marzo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 24.

RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció los C.C. VICENTE CHAVEZ PEREZ, JOSE CESAR e ISELA MARIA DE APELLIDOS CHAVEZ GONZALEZ, en su carácter de herederos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ARGELIA ELIZABETH GONZALEZ BRIONES**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (4) de mayo del 2021, a las (14:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 4.

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2021
**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. DOROTEO ANTONIO MAYO.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 31 de Marzo de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. ELVIA GUILLEN GUILLEN y RUBI DEL CARMEN ANTONIO GUILLEN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. DOROTEO ANTONIO MAYO, quien fuera esposo de la compareciente ELVIA GUILLEN GUILLEN y padre de la compareciente RUBI DEL CARMEN ANTONIO GUILLEN, el señor DOROTEO ANTONIO MAYO quien falleció el día 21 de Septiembre de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora C. ELVIA GUILLEN

GUILLEN como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 03 de Mayo de 2021 a las 16:00 (Dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. DOROTEO ANTONIO MAYO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. ELSA MAGDA Y SAUL ERVEY DE APELLIDOS GONZALEZ BRIONES, en su carácter de herederos, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ELVA MARTHA GONZALEZ BRIONES**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (04) de mayo del 2021, a las (15:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (11) once de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora LETICIA CHAPA VILLANUEVA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 702 de la calle Saltillo en la colonia Central de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MANUELA VILLANUEVA VELASQUEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Marzo de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (10) diez de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora MARIA DEL CARMEN RIVAS RUEDA, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 4105 de la calle San Luis en la colonia Central de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus abuelos los señores **MANUEL RIVAS VELAZQUEZ Y MARINA ZUL COLUNGA**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Marzo de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. CESAR RAUL DE LUNA VILLARREAL, MELVA, CESAR HUMBERTO Y MARIA AURORA DE APELLIDOS DE LUNA RIVERA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MELVA RIVERA DUARTE. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (4) de mayo del 2021, a las (13:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ** habiéndose presentado Alma rosa Fernández con domicilio en el número 235 de la calle Benito Juárez de la col. Centro, de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Marzo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **MARIO ALBERTO HERNANDEZ ESPINOZA** habiéndose presentado Maribel Tillery Estrada a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Libertad No. 1607 de la col. Division del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de Abril del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MARIA GUADALUPE QUIROGA RIVERA, RICARDO SALAZAR QUIROGA, FERNANDO SALAZAR QUIROGA, HECTOR DANIEL SALAZAR QUIROGA, CARLOS EDUARDO SALAZAR QUIROGA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de su cónyuge y padre el C. **SIXTO SALAZAR BARRERA.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Abril 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RÍO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO INCIDENTAL:
AT'N Luis Eduardo Rubio Mijangos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **507/2009**, relativo al Procedimiento Especial **Divorcio por Mutuo Consentimiento**, promovido por los Ciudadanos **Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental Luis Eduardo Rubio Mijangos, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber al demandado incidental que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de veinte días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26-marzo-2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o.

Emplazamiento a: Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00562/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)** promovido por José Luís Rangel Villalobos en contra de **Juana Gómez de Quiroz, Felix Quiroz Gómez**, Instituto Registral y Catastral del Estado de Zaragoza, Coahuila; en fecha veinticuatro de marzo del año en curso se ordenó emplazar a Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de abril de 2021

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1112/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR NAARA HAZEL MARTÍNEZ REYES EN CONTRA DE **JUAN DANIEL ARREDONDO ZAVALA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER

VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

AT'N Rosa Idalia Hernández Paz.

En los autos del Expediente número **44/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zulema Paz Chacón**), promovido por Mario Rojas Paz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a Rosa Idalia Hernández Paz y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del 26 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **0096/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara Alicia Rodríguez Espinoza**, promovido por Velia Espinoza Elizondo, en fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de junio del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15 de abril de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **97/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marcos Saúl Vielma de Hoyos**), promovido por Ricardo Alberto, Sergio Herve, Juan Pedro y Carlos Noé de apellidos Vielma de Hoyos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de junio de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

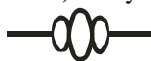
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno se presentaron MA. DEL REFUGIO, GRACIELA, MA. IMELDA, MARIA DEL ROSARIO, FILIBERTO, ROSA MARTHA Y ALFONSO M. DE APELLIDO GONZALEZ CHAVEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAGDALENA GONZALEZ CHAVEZ**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **93/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 64/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 4 de marzo de 2021, se presentó la C. SARA ALONSO GUTIERREZ, a denunciar el fallecimiento del C. **ANTONIO SOTELO RODRIGUEZ**, quien falleció el 24 de diciembre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el expediente número **132/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 9 DE MARZO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **134/2021** que corresponde al

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto padre **ENRIQUE RUIZ TAYABAS** denunciado por **ENRIQUE SAMATH RUIZ ANAYA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **GRACIELA CASTILLO ENRIQUEZ, JORGE AURELIANO GALLEGOS ESPARZA, LUZ MARGARITA GALLEGOS ESPARZA, FRANCISCO ALEJANDRO GALLEGOS ESPARZA, RUBEN GALLEGOS CASTILLO Y JESUS OSCAR GALLEGOS CASTILLO** a denunciar el fallecimiento de **AURELIANO GALLEGOS BANDA**, quien falleció el día 17 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **156/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **MONICA GRACIELA MARIN AMAYA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE CARLOS TIRONE MARIN AMAYA** a denunciar el fallecimiento de **THELMA RUTH AMAYA CARBALLO**, quien falleció el día 21 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **161/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores HECTOR IRIGOYEN INFANTE, ALICIA IRIGOYEN PONS, PRISCILA IRIGOYEN PONS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de la de cujus señora **ALICIA PONS**, quien falleció el día 22 de agosto del 2020 en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge el primero y las últimas en su carácter de hijas denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 30 de marzo del 2021, donde se designa ALBACEA a la C. ALICIA IRIGOYEN PONS, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREON, COAHUILA A 30 DE MARZO DEL 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CRUZ SANCHEZ ARIZMENDI**. Al acto concurre la señora MARICRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Leandro Valle número 681, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 13 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FRANCISCA DE LA CRUZ MUÑIZ**. Al acto concurre el señor EFREN ROBLERO GALVEZ, acompañado de sus hijos señores EFREN FRANCISCO y JULIETA, de apellidos ROBLERO DE LA CRUZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Mayran número 41, de la colonia Nueva Laguna Sur, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 18 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **GUADALUPE JAQUEZ ZAMORA** y **ROSA MARIA ROJAS CURIEL**. Al acto concurren los señores MIGUEL, MARIA GUADALUPE y JOSE LUIS, de apellidos JAQUEZ ROJAS, además el primero de los mencionados aceptando el cargo

de Albacea, con domicilio conocido en el ejido El Cambio, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 22 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ISMAEL GONZALEZ PICAZO**. Al acto concurre la señora CELIA ROBLES REYES, acompañada de sus hijos señores ARTURO, FILIBERTO, LUZ MARIA, MARITONA, OFELIA, ISMAEL y ARCELIA, de apellidos GONZALEZ ROBLES, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Asunción sin número, del ejido La Joya, de esta Municipalidad, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 20 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER CEBALLOS JUAREZ**. Al acto concurre la señora MARIA GUADALUPE GUZMAN CAMPOS, acompañada de sus hijos señores SERGIO OMAR y JAVIER JORGE, de apellidos CEBALLOS GUZMAN, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Florencia número 324, de la colonia Torreón Residencial, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN RAMOS RODRIGUEZ**. Al acto concurre la señora ANGELINA RIOS CASTRO, acompañada de sus hijos señores JUAN FRANCISCO, ERICK OMEROS e IRENE, de apellidos RAMOS RIOS, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en Paseo Reforma número 338, de la colonia Francisco Villa, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **RODOLFO VELASCO ESPARZA** y **MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MARTINEZ**. Al acto concurren los señores **RICARDO**, **MAGDALENA** y **MARIA TERESA**, de apellidos **VELAZCO GONZALEZ**, además el primero de los mencionados por conducto de su Apoderada Especial señora **GABRIELA ESPARZA DE LA CRUZ**, además la segunda aceptando el cargo de Albacea, con domicilio calle Monte Kenia número 72-B, de la colonia Loma Real, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSALINDA FELIX**. Al acto concurren los señores **TOMAS**, **AMELIA**, **MARIA HERIBERTA**, **MARIA DEL CARMEN**, **GUADALUPE**, **MARTIN**, **GLORIA** y **ANGELINA**, de apellidos **CASTAÑÓN FELIX**, además la segunda de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San José número 75, del fraccionamiento Villas San Ángel, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 05 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SANTOS VILLEGAS CHAVEZ**. Al acto concurre la señora **ROSA MARTHA VARELA OLGUIN**, acompañada de sus hijos señores **FRANCISCO JAVIER**, **MARIA EUGENIA**, **GUILLERMO**, **MARISELA**, **JOSE SANTOS** y **MIGUEL ANGEL**, de apellidos **VILLEGAS VARELA**, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Nopolo número 37, de la colonia Villa California, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO. 52/2021

C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **17/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, PROMOVIDO POR MARIA RAFAELA CEBALLOS VALENSUELA, EN CONTRA DE **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH**, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**RAYMUNDO BECERRA MARTIN
RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V.**

En los autos del Expediente número **218/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **BLANCA ESTELA SALAS OROZCO Y OTROS**, en contra de **HORTENSIA ALANIS VILLA Y OTROS**, con fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados **RAYMUNDO BECERRA MARTIN, RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 63/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **637/2019**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO**; demandado a **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a dieciséis de Febrero del dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del C.VICTOR MANUEL SAUCEDO SAAVEDRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su

disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-"Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **582/2010**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **MA. DEL PILAR GONZALEZ ROIZ Y SALVADOR GOMEZ ELIZONDO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, las ONCE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO DE SANTA BARBARA NUMERO 02, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA, I ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 8-A, DE LA MANZANA NUMERO 26, DEL SECTOR H, CON UNA SUPERFICIE DE 256.97 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUINETES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22.23 METROS CON PASEO DE SANTA BARBARA; AL SURPONIENTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8-B; AL NORORIENTE 17.70 METROS CON MANZANA NUMERO 28; Y AL NORPONIENTE 8.00 METROS CON CIRCUITO SANTA BARBARA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 73407, LIBRO 735, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007, A NOMBRE DE MA. DEL PILAR GONZALEZ ROIZ y SALVADOR GOMEZ ELIZONDO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,717,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO: 88/2021

Dentro de los autos del Juicio **Ordinario Civil**, expediente numero **9/2019**, promovido por **ALEJANDRO SALGADO OLVERA**, en contra de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**; se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Torreón, Coahuila a siete de abril del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada KATHYA DE LA FUENTE LOPEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MABUCAPA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al

escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ.

En autos del expediente **122/2015**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ y OTROS**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la demandada SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Torreón, Coahuila y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Puebla, Puebla, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 TORREON, COAH., 09 DE ABRIL DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO: 67/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **380/2020** JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR C. AURELIO ESCAREÑO BERNAL, EN CONTRA DE LA C. **MAXIMINO LOPEZ BERUMEN Y OTROS**, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila a ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. JUAN GOMEZ RIVERA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MAXIMINO LOPEZ BERUMEN, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **551/2019**, que corresponde al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ARACELI VAZQUEZ DELGADO**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la demandada ARACELI VAZQUEZ DELGADO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIO MERCANTIL y que el término para contestar la demanda y oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 06 de noviembre del 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 4 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **10/2015** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por la institución de crédito denominada CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00360, en contra de **HUGO RAMOS TRIANA y DÓLORES LETICIA ZUÑIGA ÁLVAREZ**, por auto de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 285, ubicada en calzada de las misiones, del fraccionamiento santa fe, de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 02, de la manzana número 29, con una superficie de 144.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 18.00 metros y colinda con el número 03;

Al sur 18.00 metros y colinda con el lote número 01;

Al oriente 8.00 metros y colinda con el lote número 21;

Al poniente 8.00 metros y colinda con calzada de las misiones;

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón Coahuila, bajo la partida 11147 libro 112 de la sección I, S.C. con fecha 11 de marzo de 2003 a nombre de Hugo Ramos Triana y Dolores Leticia Zúñiga Álvarez.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$807,000.00 (ochocientos siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA ABRIL 13 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 30 ABR y 14 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **130/2019** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por LUIS HERMOSILLO RODRIGUEZ, en contra de **IGNACIO CRUZ DAVILA**, por auto de fecha 12 de abril de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles hipotecados consistente en:

1.- Parcela número 651, zona 2 del polígono 5/7, del Ejido de Matamoros, del municipio de Matamoros, Coahuila.

Superficie 1-74-47.04 Hectáreas

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en 184.45 mts. con parcela 645;

Al Sureste en 94.59 mts. con acceso;

Al suroeste en 184.45 mts. con acceso;

Al noroeste en 94.59 metros con acceso;

2.- Parcela numero 681, Zona 2, Poligono 5/7, del Ejido de Matamoros, municipio de Matamoros, Coahuila.

Superficie: 1-74-47.011 hectáreas

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en 184.45 mts. con acceso;

Al sureste en 94.59 mts. con acceso;

Al suroeste en 184.45 mts. con parcela 688;

Al noroeste en 94.59 mts. con acceso;

3.- Parcela número 643, Zona 2, Polígono 5/7, del Ejido de Matamoros, del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Superficie: 1-74-47.14 hectáreas

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en 184.45 mts. con acceso;

Al Sureste en 94.59 mts. con acceso;

Al Suroeste en 184.45 mts. con parcela 649;

Al Noroeste en 94.59 mts. con acceso;

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'456,000.000 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2021.

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 30 ABR y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DE LOS ANGELES Y JUANA MARIA TORRES FRAUSTO a denunciar el fallecimiento de **GENARO TORRES FRAUSTO**, quien falleció el día 15 de febrero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **153/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **161/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA FELIPA TERESITA HERNANDEZ CORRAL y MANUEL DE JESUS PULIDO MORENO** denunciado por MA. GUADALUPE DOMINGA, JUAN ESTEBAN, SATURNINO MARTINEZ, JESUS DAVID y LUIS GERARDO todos de apellidos PULIDO HERNANDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE**

DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se presentaron MARIA TERESA, VICTOR Y JOSE PAZ DE APELLIDOS RODRIGUEZ CARRILLO a denunciar el fallecimiento de **RAFAELA CARRILLO**, quien falleció el día 05 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **180/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ MADRIGAL y FRANCISCO MUÑOZ MADRIGAL**, bajo el expediente número **181/2021**, el cual fue denunciado por ANA PATRICIA, EDGAR RAMÓN y ALEJANDRO de apellidos ESCOBEDO MUÑOZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril de dos mil veintiuno se presentaron JUANA, ALEJANDRA, FERNANDO, MARIA CRISTINA, ELVIA, LETICIA, MARIA MAYELA, CECILIO, OFELIA, DE APELLIDOS CENICEROS HERNANDEZ Y JUAN ALBERTO BRAÑA CENICEROS a denunciar el fallecimiento de **CECILIO CENICEROS GONZALEZ Y SARA HERNANDEZ CASTRUITA**, quienes fallecieron el día 30 de diciembre de 2020 y 17 de junio de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **196/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE REFUGIO LOPEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 03 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **197/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 91/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos CONSUELO Y CATARINO, de apellidos MARTÍNEZ MONTELLANO, a denunciar el fallecimiento de **CATARINO MARTÍNEZ HERRERA Y CONSUELO MONTELLANO MARMOLEJO**, quienes fallecieron: el primero el día 19 de Enero de 2020, la segunda el día 01 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **203/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE ABRIL DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0087/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN GUILLERMO MAYORGA LEYVA**, bajo el expediente número **214/2021**, el cual fue denunciado por **IRENE GONZÁLEZ MIRELES**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

0088/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PINALES**, bajo el expediente número **217/2021**, el cual fue denunciado por **PEDRO DE JESÚS RIVAS RODRÍGUEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 86/2021

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **374/2015**, promovido por el C. **JUAN MARTÍNEZ CELADA**, en contra de la Ciudadana **ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA MARCADA CON EL NUMERO 820 ORIENTE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRERNO NUMERO 02 DE LA MANZANA NUMERO 73 ZONA 03 DE LA COLONIA LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 15.00 METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SURESTE EN 34.54 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 03; Y AL NOROESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 08. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ciudad Lerdo, Durango, bajo la partida numero 26896, tomo 132, sección de escrituras públicas Lerdo tomo-legajo donación, de fecha 24 de marzo de 2009, a nombre de la demandada ANA MARIA LOPEZ GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,005,000.00 (son: un millón cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), es decir, no se remataran a postor alguno que ofrezcan cantidad inferior a un \$301,500.00 (son: trescientos un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello y en los estrados de este juzgado; así como en la tabla de avisos del Juzgado de dicha Ciudad de Lerdo, Durango, y en las Oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **441/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIRA ARANA DE LA TORRE y JOSE ANGEL ARAUJO NAVARRO** denunciado por **JOSE ANGEL, VALERIA ALEJANDRA, MARIBEL y CLAUDIA IVEETE** de apellidos **ARAUJO ARANA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** que corresponde al expediente número **541/2013** promovido por el Licenciado **CARLOS SANCHEZ MORAN** en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada **HSBC MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **ROMELIA TREVIÑO VALDEZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

Bien inmueble ubicado en lote 23-A de la manzana 38 del fraccionamiento Villas Universidad III de la ciudad de Torreón Coahuila, sometido a régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle Circuito Arquitectura con numero oficial 9238-A, con una superficie total de 145.14 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias : **AL NORTE**: en 7.92 metros con área común, **AL SUR** : en 11.44 metros con manzana 38, lote 42A, 42B y 42C, **AL ORIENTE**: en 15.00 metros con manzana 38 lote 23B y **AL PONIENTE**: en 15.41 metros con propiedad privada. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de **ROMELIA TREVIÑO VALDES**, bajo la partida número 68601, libro 687, sección I, por contrato de apertura de crédito simple con intereses y garantía hipotecaria con fecha 06 de Diciembre de 2006, sirve de base para remate la cantidad de \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 9 DE ABRIL DEL AÑO 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 14 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **705/2019**, que corresponde al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE SEBASTIAN SALMON AGUILERA** denunciado por **ELIZABETH SILLER SECO, JOSE MARIA y ELIZABETH**, ambos de apellidos **SALMON SILLER**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así

como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto Civil de Primera Instancia
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PUBLICA No. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron las C.C. MARISOL QUIÑONES GOMEZ Y ELVIA GOMEZ AGUILAR Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre y Esposo El Señor **AMERICO QUIÑONES MARTINEZ**, quien falleció en la Ciudad de Laredo Tamaulipas el día 18 de Julio de 2020

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 18 (dieciocho) de Marzo del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 09 de Junio del 2021 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PUBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021, SE PRESENTO ANTE MI EL LICENCIADO JORGE ALFREDO GUTIÉRREZ RIVAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA CELIA XTABAY PÉREZ GONZÁLEZ, ÉSTA ULTIMA EN SU CARÁCTER DE HIJA LEGITIMA Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGITIMA A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **CELIA GONZÁLEZ ESPINOZA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR JORGE ALFREDO GUTIÉRREZ RIVAS CON DOMICILIO EN CALLE ABACO NUMERO 2245 DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SAN ADRIÁN CÓDIGO POSTAL 21298 EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE LA DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASI COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 12 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PUBLICA No. 32

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL PILAR LLAVONA GALVAN, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE DEL CONSUELO GALVAN PORTILLO**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 167, VOLUMEN OCTAVO, LIBRO (4) CUATRO, OTORGADO CON FECHA 03 DE JULIO DE 2013, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA VIRGINIA GARCIA VARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 07, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL PILAR LLAVONA GALVAN, AL EFECTO LA HEREDERA ANTES CITADA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA GUADALUPE DEL CONSUELO GALVAN PORTILLO, Y EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO No. 32
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. SELINA CHAVEZ ESQUIVEL Y GABRIEL GERARDO CHAVEZ ESQUIVEL para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **ISIDORO CHAVEZ SOSA**, quien falleció en esta ciudad, el día 01 de Septiembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Abril de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, ABRIL 14 DE 2021
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DOLORES GARCIA DIAZ**, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ MARY GARCIA REYES, A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BOLONIA #626 COLONIA VILLAS RESIDENCIALES 27250 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 20 DE ABRIL DE 2021
LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 10 (diez) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí, el señor JOSE LUIS ESTRADA AYUP, en lo personal y por sus propios derechos y en su carácter de Albacea de la **Sucesión Testamentaria**, a bienes del señor **JOSE LUIS OROZCO RAMÍREZ** quien falleció en esta Ciudad el día 17 (diecisiete) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario, radicándose en esta notaria a mi cargo.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN MANUEL VALENZUELA GUTIÉRREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA ANTONIETA LUNA CÁRDENAS**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ REYES REYES**, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ MARY GARCIA REYES, A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BOLONIA #626 COLONIA VILLAS RESIDENCIALES 27250 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 20 DE ABRIL DE 2021

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES Notario Público número 6 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente, Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo 11 del 10 de marzo del 2020, ha comparecido ante Mí, MARCELA RUIZ CORDERO, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MARTA EMMA CORDERO SANCHEZ también conocida como MARTHA EMMA CORDERO SANCHEZ, quien falleció en esta ciudad el 1° de marzo del 2019. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a MARCELA RUIZ CORDERO. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 10 de marzo del 2021. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 21 de mayo del 2021 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 10 de marzo del 2021.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES.

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. DE LOS ANGELES ECHAVARRI ORTEGA, BLANCA RAQUEL ECHAVARRI ORTEGA, ILEANA MARIA ECHAVARRI ORTEGA Y JUAN CARLOS ECHAVARRI ORTEGA, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS; SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAQUEL ORTEGA GONZALEZ, FALLECIDA EL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2019; E INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ECHAVARRI RAMIREZ, ACUMULADAS, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 10 DE ABRIL DEL 2000.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARIA DE LOS ANGELES PIETSCHMANN SANTAMARIA Y URSULA PIETSCHMANN SANTAMARIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR REINHOLD JOSEF PIETSCHMANN VETTER, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2021

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **241/2019**, que corresponde al juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ROGELIO QUIROGA BALTAZAR**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veinte, número **157/2020**, siendo los siguientes:

" Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO: La vía Ordinaria Mercantil propuesta y tramitada fue la procedente.

TERCERO: La parte actora por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE justificó los hechos constitutivos de su acción y la demandada ROGELIO QUIROGA BALTAZAR no opuso excepciones ni defensas, de consiguiente.

CUARTO.- Se condena a pagar a ROGELIO QUIROGA BALTAZAR; a BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE lo siguiente:

Por el pago de la cantidad en pesos que corresponda a \$2'422,015.83 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCE PESOS 83/100 M.N.) por concepto de adeudo tal que se desglosa .

a).- El pago de la cantidad de \$2'326,699.72 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 72/100 M.N.) por concepto de capital insoluto en términos de lo pactado en el contrato base de la acción.

b).- El pago de la cantidad de \$94,932.34 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34 /100 M.N.) generados y no pagados, por el periodo comprendido del día 4 de agosto de 2018 hasta el día tres de enero de 2019, de conformidad con lo pactado en la clausula séptima del contrato basal.

c).- Por el pago de la cantidad de \$392.77 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 77/100 M.N) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados por el periodo comprendido del día 4 de diciembre de 2018, hasta el 3 de enero de 2019 de conformidad con la clausula octava del contrato basal.

CUARTO.- Se condena al pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

QUINTO.- Se concede a la parte demandada un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, para que cumpla con el pago de las prestaciones a que se le condena, y en caso de no hacerlo procedase a la ejecución de la sentencia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- - - En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre del 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO.

(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 10/2021

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los C.C. **MARIA LOURDES MORENO RUIZ** y **MARIO ALEJANDRO SANCHEZ DOMINGUEZ** en representación de su menor hijo demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO EL MANANTIAL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **267/2021**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento numero 107, libro 1, Tomo 1, Foja 37004 de fecha 31 de Mayo 2008, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en el Ejido el Manantial Municipio de Matamoros, Coahuila en lo que respecta a su nombre en virtud de que fue asentado erróneamente SALOME SANCHEZ MORENO siendo lo correcto ALEJANDRO SALOME SANCHEZ MORENO, asentada ante el C. Oficial Tercero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola

vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en el Ejido el Manantial Municipio de Matamoros, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a quince (15) de Abril (04) del dos mil veintiuno (2021).-

C. SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RÚBRICA) 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Número 0004/2021

PUNTOS RESOLUTIVOS

Dentro de los autos del expediente número **338/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRIGUEZ**, en contra de **MARCO ANTONIO PATIÑO FLORES**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO: 227/2020

Torreón, Coahuila, a (23) veintiuno de noviembre de (2020) dos mil veinte.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRIGUEZ**, en contra del **C. MARCO ANTONIO PATIÑO FLORES**, dentro del expediente número 338/2019, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, se resuelve;

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada

SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución, se declara parcialmente fundada la acción intentada por la parte actora la **C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRIGUEZ**; en consecuencia, deberá ordenarse la cancelación del embargo que obra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 5936, del libro 14, foja 1, sección IV, de fecha 11 de febrero de mil novecientos noventa y siete; por lo tanto, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá girarse atento oficio al Registrador de dicha oficina, a efecto de que proceda a cancelar la inscripción de dicho embargo.

TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, se omite la condena en costas en esta primera instancia.

CUARTO.- En atención a que la parte demandada **C. MARCO ANTONIO PATIÑO FLORES**, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Licenciado **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado **RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**, que autoriza y da fe. Doy fe.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el abogado patrono de la parte demandada **LICENCIADO JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ**, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; en cuanto a lo solicitado en primer término se le tiene por notificado a nombre de su representado de la sentencia definitiva dictada en autos, lo anterior de conformidad con el artículo 211 del Código Procesal Civil de Coahuila.

En cuanto a lo solicitado en segundo término, se aclara la sentencia definitiva dictada en autos en los términos siguientes; respecto a la fecha de su emisión, la misma corresponde al veintitrés de noviembre de dos mil veinte; respecto a la fecha de su emisión, la misma corresponde al veintitrés de noviembre de dos mil veinte; respecto al **RESULTANDO PRIMERO** el dato correspondiente al folio es el número 147, lo que se precisa, toda vez que por cuestión de la impresión el último número aparece incompleto; aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior para los efectos a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.

V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que mediante auto de fecha catorce de diciembre del presente año de manera involuntaria se omitió aclarar en relación con los datos expresados de la sentencia definitiva, respecto a que la inscripción del inmueble objeto del presente juicio ante el registro público es bajo el número 2547 del folio 147 del libro 14 sección I de fecha 11 de enero del año 1985 y no 2574 del folio 147 del libro 14 sección I de fecha 11 de enero del año 1985, aclaración que desde este momento se hace para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior conforme a los artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil del Estado. **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.-** Así lo acordó y firma el **LICENCIADO DAVID OMAR**

SIFUENTES BOCARDO Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante el LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.
En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos.- CONSTE.-

TORREON COAHUILA, 14 DE ENERO DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 30 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **MARÍA INÉS GARCÍA SANTOS**, por sus propios derechos, demandado en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, expediente numero **642/2020**, a los C.C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de JUAN JOSÉ GUADALUPE ROSALES RAMIREZ, ya que en la misma se asentó su estado civil SOLTERO, siendo lo correcto CASADO, asentada en el acta número 363, Libro 6, Tomo 2, Foja 163 de fecha 22 de Julio del año 2020 ante la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 26 de Marzo del año 2021

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 30 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Procedimiento Especial a efecto de obtener Autorización de Pasaporte Mexicano y Estadounidense, llevado dentro del expediente número **1064/2019**, promovido por ANYLU ARZOLA MARTINEZ en contra de **VICTOR MANUEL MARTOS IGLESIAS**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a VICTOR MANUEL MARTOS IGLESIAS y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

EXPEDIENTE No. 1064/2019

Torreón, Coahuila; a quince (15) de Febrero (02) del año dos mil veintiuno (2021).-

Sentencia Definitiva Número: 77/2021

V I S T O S para engrosar la Sentencia Definitiva dictada en audiencia de fecha 04 de febrero del año 2021, dentro de los autos del PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA PARA OBTENER AUTORIZACION PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE MEXICANO Y ESTADOUNIDENSE, promovido en la vía oral por la C. ANYLU ARZOLA MARTINEZ, en contra del C. **VICTOR MANUEL MARTOS IGLESIAS**, bajo el Expediente Judicial Número 1064/2019, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, con fundamento en el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, y; (...)

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Procedió la vía especial intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la C. ANYLU ARZOLA MARTINEZ, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, acreditó su acción para poder realizar los trámites necesarios para la obtención de pasaporte mexicano y pasaporte estadounidense, de su menor hija SOPHIA NISHME MARTOS ARZOLA, con una vigencia de hasta 3 años.

TERCERO.- Se autoriza a la C. ANYLU ARZOLA MARTINEZ, para que realice los trámites de la obtención de pasaporte mexicano y pasaporte estadounidense de su menor hija SOPHIA NISHME MARTOS ARZOLA, ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, con una vigencia de hasta 3 años, y/o consulado estadounidense o la dependencia que sea necesaria.

CUARTO.- Conforme a lo anteriormente considerado, una vez que cause ejecutoria expídase a la parte actora copia certificada de la presente resolución y auto que la declare ejecutoriada, para que realice las gestiones necesarias para la expedición del pasaporte mexicano y visa estadounidense.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas por considerar que las partes en el presente juicio no se condujeron con temeridad o mala fe.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE

LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el C. Licenciado MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MIRIAM DEL CARMEN CANTU FAVELA, que autoriza y da fe.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA INSERTA.

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril de 2021.

SECRETARIA

**LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 30 ABR**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad se presentó OLGA ESPARZA REYNA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ., mismo que se radico bajo el expediente número 91/2021, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO.

**Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**

DISTRITO DE PARRAS

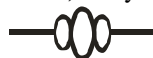
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 051/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN CARRALES SAMANIEGO, denunciado por JUAN PÉREZ FACUNDO, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 59/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR GUADALUPE MACÍAS CABRAL, denunciado por GLADIS CECILIA DREW CANALES, JUANA ISABEL,

HÉCTOR EDUARDO Y LUIS ALFONSO, de apellidos MACÍAS DREW, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **67/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO MARTÍNEZ TORRES y MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ Y/O REFUGIO HERNÁNDEZ Y/O MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ**, denunciado por **ARMANDO, JUAN REYNALDO y LETICIA REFUGIO**, de apellidos **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **072/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ISABEL SANTOS MARTÍNEZ PRADO y BLANCA CONCEPCIÓN VELOZ MUÑOZ**, denunciado por **DANTE, EUNICE e INDIRA** todos de apellidos **MARTÍNEZ VELOZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Marzo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **074/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ORTEGA MESTA Y MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ GONZÁLEZ**, denunciado por **ADELA JUANA, ARMANDINA, ARGENTINA, MA. DEL CARMEN, JUAN PABLO Y LUZ MA.** todos de apellidos **ORTEGA PÉREZ**, a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **075/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MUÑOZ**, denunciado por **MARÍA MAYELA CHÁVEZ DE LA CERDA, MIGUEL ÁNGEL, CRUZ ROLANDO Y JORGE EDUADO DE APELLIDOS GARCÍA CHÁVEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Marzo de 2021
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **79/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GRACIANO ESPINOZA GARCÍA Y/O JOSÉ ESPINOZA GARCÍA, JOSÉ ESPINOZA Y MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS GONZÁLEZ Y/O GUADALUPE CÁRDENAS DE ESPINOSA, MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS, GUADALUPE CÁRDENAS**, denunciado por **MARÍA ELENA, MARÍA MERCED, MARTHA, MARÍA GUADALUPE Y PEDRO MIGUEL, TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA CÁRDENAS**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **082/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO OVALLE CAZARES** promovido por **JOSÉ LUIS, JESÚS, MARÍA GUADALUPE, PATRICIA, ISAURO, EDRO DAMIAN, ALFONSO, ROSA MARÍA, SARA ELIA, JUAN MANUEL y ABDON** todos de apellidos **OVALLE CAZARES**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de abril de 2021
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **86/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL NAVARRO VÁZQUEZ**, denunciado por MANUELA ESPARZA CADENA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **88/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA MORÓN DE IBARRA, CRISTINA MORÓN ZAPATA Y/O M.A. CRISTINA MORÓN Y/O CRISTINA MORÓN, ISIDRO IBARRA VÁZQUEZ Y/O ISIDRO IBARRA**, denunciado por FRANCISCA ELISA Y JESÚS DE APELLIDOS IBARRA MORÓN, MARTINA, MARGARITA Y LUIS EDUARDO DE APELLIDOS IBARRA MORÓN REPRESENTADOS POR SU APODERADA LEGAL FRANCISCA ELISA IBARRA MORÓN, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **94/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALICIA FLORES OSUNA**, denunciado por ANGELINA MARTÍNEZ FLORES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx